
**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de dos plazas vacantes de administrativo/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra.

Lista provisional de personas admitidas y excluidas

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.^a, apartado 1, de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado de dos plazas vacantes de administrativo/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobada mediante resolución de su presidenta de 11 de febrero de 2020 y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, procede aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

En consecuencia, esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de dos plazas vacantes de administrativo/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, que se adjunta a continuación:

a) Admitidas:

Arana Marquina, Cristina
Esquiroz Villanueva, María Gloria
Foronda Ortiz, Inmaculada
García Fuentes, M^a Dolores
Hernández Asirón, Mercedes
Hernández Pérez, Ana Pilar
Hualde Aramburu, M^a José

Lorente Gracia, M^a Isabel
Sánchez Borrachero, M^a José

b) Excluidas:

Alzqueta Goyeneche, Miriam Heidi (1)
Camióñ Larumbe, Marta (1)
Carrique Iribarne, M^a Dolores (2)
García Andueza, Aintzane (2)

Motivos de exclusión:

- (1) *Por no acreditar el requisito contemplado en las bases 2.1 a) de la convocatoria*
(2) *Por no ser funcionaria del Parlamento de Navarra o de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra*

Segundo.- Disponer que, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.^a, apartado 2, de la convocatoria, las interesadas podrán formular reclamaciones a esta lista provisional y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido, dentro de los cinco días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Tercero.- Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

Pamplona, 3 de abril de 2020

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga